



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barrancabermeja y 17 de Marzo de 2023

Señor (a)
LEYDI BIBIANA GONZALEZ PARDO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.4465002**
Dinamizadora SENNOVA
Centro Industrial De Desarrollo Tecnológico
Barrancabermeja

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes 03 del año 2023

Referencia: No (**CO1.PCCNTR.4465002**) del año 2023

Juan Sebastián Martínez Nuncira, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1024541912 de Bogotá D.C., en mi calidad de Contratista del SENA, en Laboratorio De Calibración Y Metrología , en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 45.137.500). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional por los días ejecutados en el mes de enero de 2023. b) ONCE (11) pagos iguales por los meses de (FEBRERO) a (DICIEMBRE) de 2023, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. (\$3.925.000) cada uno.

Plazo: Será hasta el (31 de (diciembre) de 2023.

OBJETO:

Prestar servicios profesionales para apoyar técnicamente el desarrollo de la Línea de Servicios Tecnológicos de SENNOVA, asegurando cada actividad técnica y de I+D+i relacionada con las pruebas, el desarrollo, implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión del Laboratorio de Calibración y Metrología del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico, durante la vigencia 2023

Obligaciones Específicas: *(Transcriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	20 Realizar el trabajo solicitado con eficiencia y eficacia. 13 Suministrar oportunamente la información requerida por el responsable del sistema de gestión de servicios tecnológicos, Responsable otros	Colaboración en el diligenciamiento del cuadro de actualización para la formulación de la subasta especializados de medición en la magnitud longitud para el	Pantallazo de revisión de archivo de suministros y equipos.



	servicios tecnológicos, responsable de gestión técnica otros servicios tecnológicos o el Activador de la estrategia de Servicios Tecnológicos en la Dirección General. 16 Brindar apoyo en la estructuración de fichas técnicas, consecución de cotizaciones, análisis de precios y demás trámites o documentos relacionados con el estudio de mercado para la compra de elementos y/o materiales del área.	laboratorio de calibración y metrología según proyecto Sennova 10586 vigencia 2023 que se encuentra dentro del esquema de acreditación 21-LAC-036	
2	4. Asegurar el correcto funcionamiento de las operaciones técnicas y desarrollar, verificar o validar los métodos de ensayo/calibración apropiados que satisfagan las necesidades del cliente, incluida la evaluación de su incertidumbre. 7. Utilizar adecuadamente los recursos necesarios para asegurar la calidad y el normal funcionamiento de las actividades del laboratorio, de acuerdo con los procedimientos documentados. 11. Realizar las actividades programadas para asegurar la trazabilidad y la confiabilidad de los equipos, instrumentos y ensayo/calibración del laboratorio, a los cuales se encuentre autorizado.	Efectuar la Revisión y corrección de procedimientos de equipamiento y formatos para la ejecución de las actividades de aseguramiento de equipos patrón conforme a los requisitos propios del laboratorio, de la norma NTC/ISO/IEC 17025:2017 y del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, ONAC.de gestión técnica	Pantallazo de revisión de procedimientos y formatos de aseguramiento metrológico
3	11. Realizar las actividades programadas para asegurar la trazabilidad y la confiabilidad de los equipos, instrumentos y	Establecer y ejecutar las actividades anuales relacionadas con la evaluación de seguimiento del proceso 21-LAC-036 del Laboratorio de Calibración y Metrología conforme a los requisitos propios del laboratorio, de la norma NTC/ISO/IEC 17025:2017 y del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, ONAC.	2 Pantallazos de actividades de aseguramiento de revisión de procedimientos y formatos de aseguramiento metrológico
4	2 Elaborar la documentación técnica y administrativa que le corresponda, de acuerdo con los procedimientos establecidos, asegurando el uso de la última versión vigente y los lineamientos de completitud y conservación de los registros, y aportar a su modificación en los casos que sea procedente.	Ejecución de actividades de transferencia de campo – técnica asociados a metrología y calidad, para el fortalecimiento técnico de procesos de calibración en la comunidad educativa SENA,	Pantallazo de la ficha , correo plan de trabajo dos fotografías



	<p>.7 Utilizar adecuadamente los recursos necesarios para asegurar la calidad y el normal funcionamiento de las actividades del laboratorio, de acuerdo con los procedimientos documentados.,</p> <p>9 Verificar los materiales, insumos, equipos y demás bienes adquiridos y recibidos para asegurar el buen funcionamiento del laboratorio, manteniendo actualizados los inventarios de acuerdo con los procedimientos documentados y garantizando su adecuado almacenamiento. ,</p> <p>11 Realizar las actividades programadas para asegurar la trazabilidad y la confiabilidad de los equipos, instrumentos y ensayo/calibración del laboratorio, a los cuales se encuentre autorizado., 13 Suministrar oportunamente la información requerida por el responsable del sistema de gestión de servicios tecnológicos, Responsable otros servicios tecnológicos, responsable de gestión técnica otros servicios tecnológicos o el Activador de la estrategia de Servicios Tecnológicos en la Dirección General.,</p> <p>20 Realizar el trabajo solicitado con eficiencia y eficacia.</p> <p>,21 Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento en desarrollo de su objeto contractual.</p>	<p>Mantenimiento equipo pesado para infraestructura y transporte 837304</p>	
5	<p>9 Verificar los materiales, insumos, equipos y demás bienes adquiridos y recibidos para asegurar el buen funcionamiento del laboratorio, manteniendo actualizados los inventarios de acuerdo con los procedimientos documentados y garantizando su adecuado almacenamiento.,</p> <p>13 Suministrar oportunamente la información requerida por el responsable del sistema de gestión de servicios tecnológicos, Responsable otros servicios tecnológicos, responsable de gestión técnica otros servicios tecnológicos o el Activador de la estrategia de Servicios Tecnológicos en la Dirección General., 20 Realizar el</p>	<p>Atender las visitas técnicas de la comunidad SENA, sector industrial y personas que lo requieran, al ambiente de servicios tecnológicos del LCM del CIDT</p>	<p>2 fotografías referentes a la visita técnica</p>



	trabajo solicitado con eficiencia y eficacia. ,21 Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento en desarrollo de su objeto contractual.		
6	<p>2 Elaborar la documentación técnica y administrativa que le corresponda, de acuerdo con los procedimientos establecidos, asegurando el uso de la última versión vigente y los lineamientos de completitud y conservación de los registros, y aportar a su modificación en los casos que sea procedente.</p> <p>20 Realizar el trabajo solicitado con eficiencia y eficacia. ,21 Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento en desarrollo de su objeto contractual.</p>	<p>Seguimiento de las condiciones ambientales correspondientes de febrero y parte de marzo. Revisión del equipamiento debido al paro programado de mantenimiento de la planta eléctrica</p> <p>Acompañamiento técnico en la ejecución de los contratos relacionados con los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del sistema de equipos de aire acondicionado del laboratorio de calibración y metrología según proyecto Sennova 10586 vigencia 2023</p>	Pantallazo de revisión de condiciones ambientales

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9446474828 de la planilla, del operador aportes en línea correspondiente al mes de enero. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)



Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI ___ NO _X_ he suscrito otro u otros contratos con entidad(es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI**, el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (07) folios

Cordialmente,

Juan Sebastian Martinez Nuncira
Contratista
C.C. No. 1024541912

Recibí a satisfacción:

LEYDI BIBIANA GONZALEZ PARDO
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.4465002 de 2023
Dinamizadora SENNOVA



EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 1 AL 31 De Marzo DE 2023

Colaboración en la formulación del cuadro de lotes de equipos y según proyecto Sennova 10586 vigencia 2023 que se encuentra dentro del esquema de acreditación 21-LAC-036

Excel Listado maestro equipos - Guardado

Buscar (Alt + Q)

Juan Sebastián Ma...

Archivo Inicio Insertar Dibujo Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda

Calibri 11 N General

Micrómetro de profundidad con indicación digital en mm: Intervalo de medición: 0 mm a 300 mm. División de escala 0,001 mm. Error máximo permitido: 3 µm. 12 varilla

ITEM	NOMBRE LOTE	NOMBRE LOTE	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CALIDAD MINIMA
4	1	METROLOGIA	Re decalante (tipo Martin) Equipo antropométrico con indicación analógica o digital en mm o cm: Intervalo de Extensión: 0 cm a 20 cm (0 mm a 200 mm). Intervalo de medición Profundidad: 0 cm a 5 cm (0 mm a 50 mm). División 0,5 o 1 mm. Peso: 350 g. Caja o estuche de transporte. Garantía de 1 año contra defectos de fábrica. Incluye: Manual de operación. Certificado de calibración Acreditado. Documentos de importación de acuerdo con los requerimientos de la DIAN. Transfere de conocimiento en la operación del equipo.		UN		1	
1	1	METROLOGIA	Re de profundidad con indicación analógica en mm: Intervalo de medición: 0 a 150 mm. División de escala 0,01 mm. Error máximo permitido: 3 µm. 6 varilla (extensiones 0 mm a 25 mm, 25 a 50 mm, 50 mm a 75 mm, 75 mm a 100 mm, 100 mm a 125 mm a 150 mm). Plantel de la superficie del puente: 2 µm. Plantel de la superficie de las varillas: 0,3 µm. Paralelismo entre la superficie de referencia y la superficie de la varilla: 44,750 µm. Longitud de medición: Max (mm). Diámetro tipo: 4 mm. Dimensiones de la base: 101,6 x 16 mm. Caja o estuche de transporte. Garantía de 1 año contra defectos de fábrica. Incluye: Manual de operación. Certificado de calibración Acreditado. Documentos de importación de acuerdo con los requerimientos de la DIAN. Transfere de conocimiento en la operación del equipo.		UN		1	
2	1	METROLOGIA	Re de profundidad con indicación digital en mm: Intervalo de medición: 0 mm a 300 mm. División de escala 0,001 mm. Error máximo permitido: 3 µm. 12 varilla (extensiones 0 mm a 25 mm, 25 a 50 mm, 50 mm a 75 mm, 75 mm a 100 mm, 100 mm a 125 mm, 125 mm a 150 mm) hasta 300 mm. Plantel de la superficie del puente: 2 µm. Plantel de la superficie de las varillas: 0,3 µm. Paralelismo entre la superficie de referencia y la superficie de la varilla: 44,750 µm. Longitud de medición: 3. Diámetro de las varillas: 4 mm. Dimensiones de la base: 101,6 x 16 mm. Caja o estuche de transporte. Garantía de 1 año contra defectos de fábrica. Incluye: Manual de operación. Certificado de calibración Acreditado. Documentos de importación de acuerdo con los requerimientos de la DIAN. Transfere de conocimiento en la operación del equipo.		UN		1	

Hoja2 +

Modo de cálculo: Automático Pública Clasificada Todos los empleados (Sin Restricción) Estadísticas del libro de trabajo Enviar comentarios a Microsoft

21:05 2023-03-21



Excel Listado maestro subasta materiales - Guardado										
Buscar (Alt + Q)										
Juan Sebastián Ma...										
Comentarios										
Compartir										
Calibri 11										
General										
N122										
ITEM	NO. LE	NOMBRE	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CLASIFICACIÓN CODIGO UNSP	CAUSAL VÍTIMA	PATRÓN DE DESEMPEÑO	CANTIDAD
1	1	Insusos químicos	Guantes desechables de nitrilo Talla L. El guante especialmente diseñado para la protección de las manos en labores que requieran alto nivel de destreza	Color: Azul o Blanco. Talla L	CR	Caja por 100 unidades (50 pares)	42132203	100% nitrilo, flexible y resistente, fondo empujable, sin talco, libre de polvo, no estéril, antialérgico, libre de látex.	Ajuste ambidiestro	10
2	1	Insusos químicos	Guantes desechables de nitrilo Talla M. El guante especialmente diseñado para la protección de las manos en labores que requieran alto nivel de destreza	Color: Azul o Blanco. Talla M	CR	Caja por 100 unidades (50 pares)	42132203	100% nitrilo, flexible y resistente, fondo empujable, sin talco, libre de polvo, no estéril, antialérgico, libre de látex.	Ajuste ambidiestro	10
3	1	Insusos químicos	Guantes desechables de nitrilo Talla S. El guante especialmente diseñado para la protección de las manos en labores que requieran alto nivel de destreza	Color: Azul o Blanco. Talla S	CR	Caja por 100 unidades (50 pares)	42132203	100% nitrilo, flexible y resistente, fondo empujable, sin talco, libre de polvo, no estéril, antialérgico, libre de látex.	Ajuste ambidiestro	10
4	1	Insusos químicos	Isopropanol o Alcohol Isopropílico grado analítico	Fórmula CH ₃ CHO - URMIC. Isopropyl Alcohol	UN	Galón por 3.78 litros	12352104	Puritas mayor 99%, certificado analítico y fecha de vencimiento no menor a 2 años a partir de la entrega	Apariencia: líquido incoloro	5
5	1	Insusos químicos	Musca de alcohol isopropílico y éter dietílico al 50%	alcohol isopropílico 50% y éter dietílico al 50%	UN	Galón por 3.78 litros	12352104	Puritas mayor 99%, certificado analítico y fecha de vencimiento no menor a 2 años a partir de la entrega	Apariencia: líquido incoloro	5
6	1	Insusos químicos	Tubo biosensor. Botella de solución de limpieza, capacidad 100 cc, color transparente	sin marcas ni etiquetas, adecuado para contener solventes orgánicos	UN	color transparente	41121818	Nuevo	N.A.	3
20	2	Farmacia	Aspirador manual inalámbrico iones de litio	Accesorios mínimos: Filtro, terminal de carga, cargador base, cables para pines de masajes, cargador	UN	N.A.	47121802	Garantía mínima de 2 años, en funcionamiento y accesorios	Potencia 21 Watts, Capacidad de almacenamiento mínimo 20 unidades de litio recargable, Voltaje 12V	1
21	2	Farmacia	Batería 5044W voltaje 1.55 V, 0% hg. Modelo 938882	Batería equiparable a 1.54 voltaje 1.55 V o homólogo.	UN	Empaque por unidad	26111702	85% hg. demostrado por el fabricante, a la correspondiente declaración de importación	N.A.	200
22	2	Farmacia	Bisturi industrial metálico.	Ancho de la hoja 18 mm, cada unidad incluye hoja de repuesto (mínimo 10 unidades)	UN	Empaque por unidad	27111603	N.A.	Exterior de la cuchilla 0.5 mm, material metálico.	3
23	2	Insusos	Bloques de limpieza para cuidado y limpieza de herramientas.	El bloque de limpieza poraflex es especializado en el cuidado de bloques	UN	Bloque, tipo goma, largo 4 pulgadas x alto 4 1/2 x 1 1/2 x 1 1/2	47131603	Diseñado para cuidar y limpiar de herramientas, accesorios e instrumentos.	Libre de ácidos y cauchos. Bloque de espuma de alta calidad.	10

Actividades de aseguramiento de equipos patrón, Revisión y corrección de procedimientos de equipamiento y formatos

Autoguardado

IG-005-V5.docx Última modificación: 13 de marzo

Buscar

Juan Sebastián Martínez Nuncio

Archivo

Inicio

Insertar

Dibujar

Diseño

Disposición

Referencias

Correspondencia

Revisar

Vista

Ayuda

Easy Document Creator

Comentarios

Compartir

Pegar

Fuente

Párrafo

Estilos

Edición

Dictar

Confidencialidad

Editor

Reutilizar archivos

Fill and Sign

Send for Signature

Agreement Status

Portapapeles

2

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

PROCEDIMIENTO DE EQUIPAMIENTO

CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO

LABORATORIO DE CALIBRACIÓN Y METROLOGÍA

CÓDIGO

CIDT-ST-P-XXX

APROBACIÓN

2022-04-25

VERSIÓN:

0X

✓

Sobrecargado

✓

Uso inadecuado

✓

Defectuoso

✓

Fuera de especificaciones

5.3 INVENTARIO DEL EQUIPAMIENTO

El inventario del equipamiento del laboratorio de Calibración y Metrología incluye los equipos y/o instrumentos, softwares utilizados de manera directa e indirecta en el proceso de calibración; con el propósito de tener control en su mantenimiento, verificación intermedia o calibración.

La dirección técnica del laboratorio es el área encargada de diligenciar y actualizar el formato "Inventario del equipamiento" con código CIDT-ST-F-015, el cual contiene los siguientes parámetros: nombre del equipo, código, marca, serie, software, placa inventario Sena y ubicación, en orden alfabético de acuerdo con el código de cada equipo.

5.4 HOJA DE VIDA DEL EQUIPAMIENTO

De acuerdo con el inventario realizado del equipamiento, la dirección técnica del laboratorio es el área encargada de diligenciar y actualizar el formato "Hoja de vida equipamiento" con código CIDT-ST-F-016.

Página 6 de 16

5230 palabras

Español (Colombia)

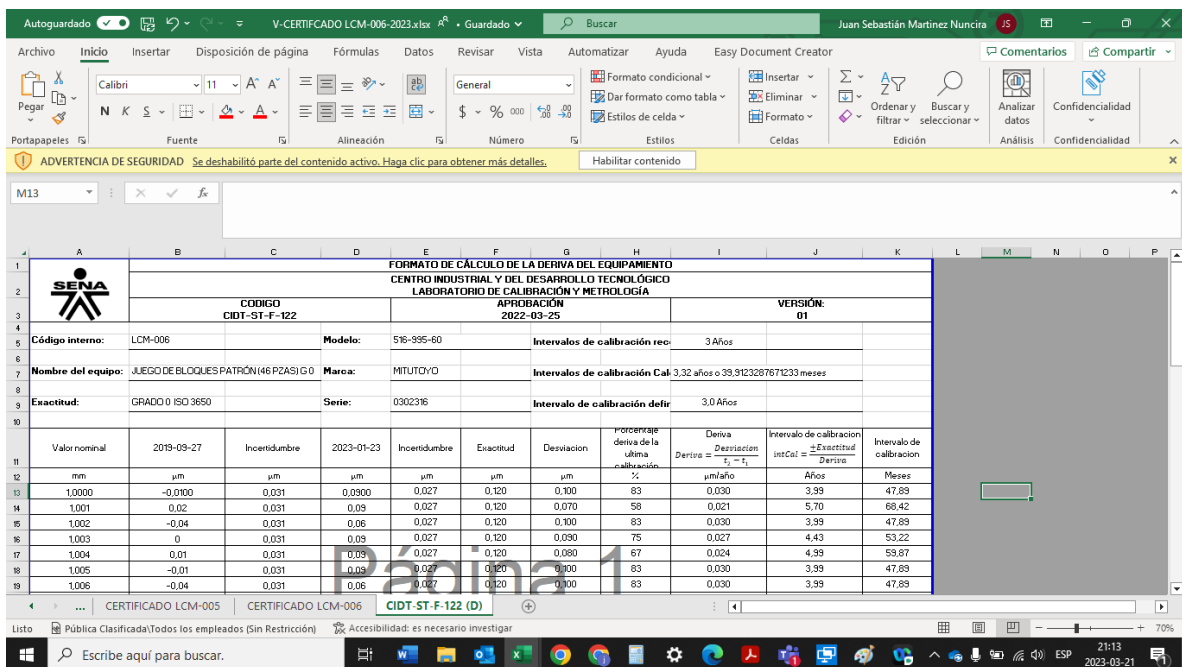
Pública Clasificada/Todos los empleados (Sin Restricción)

Accesibilidad: es necesario investigar

Concentración

21:10

2023-03-21

[illegible]



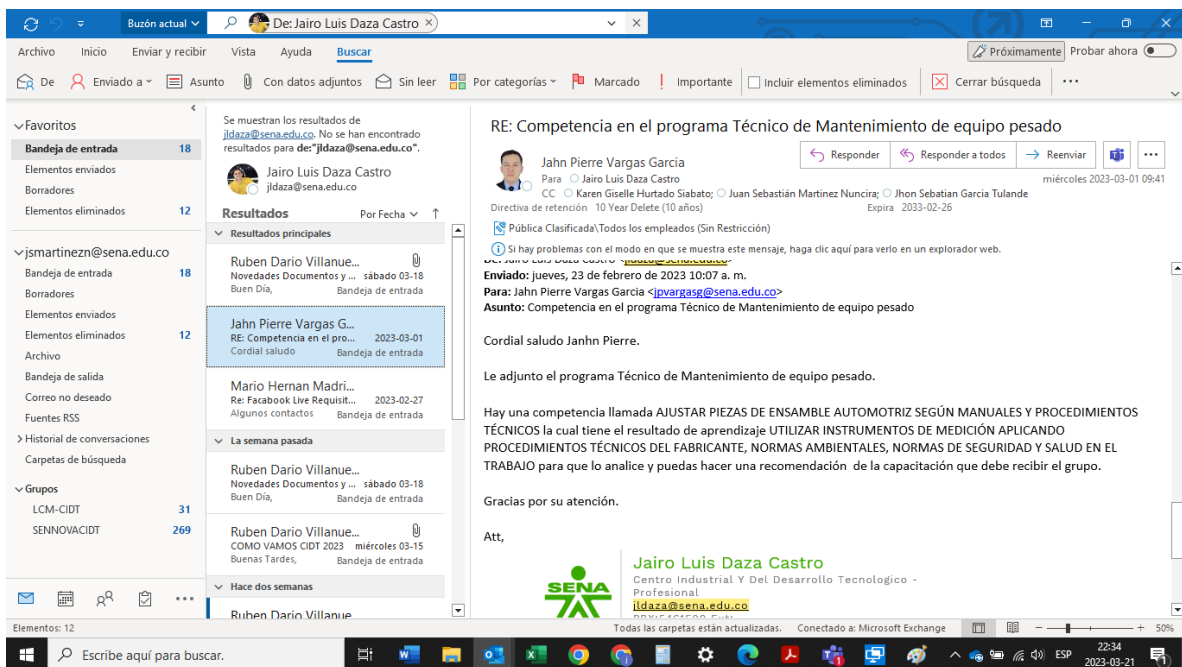
Autoguardado CM-LCM-005-03.xlsx Última modificación: sáb. a las 17:23 Juan Sebastián Martínez Nuncira JS

ArchivoInicioInsertarDisposición de páginaFórmulasDatosRevisarVistaAutomatizarAyudaEasy Document CreatorComentariosCompartir

<

Colaboración en transferencia de conocimiento de aprendices de SENA

1.1 Denominación del Programa:	MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO PARA INFRAESTRUCTURA, MINERIA Y TRANSPORTE.
1.2. Código Programa:	837304
1.3. Versión Programa:	1



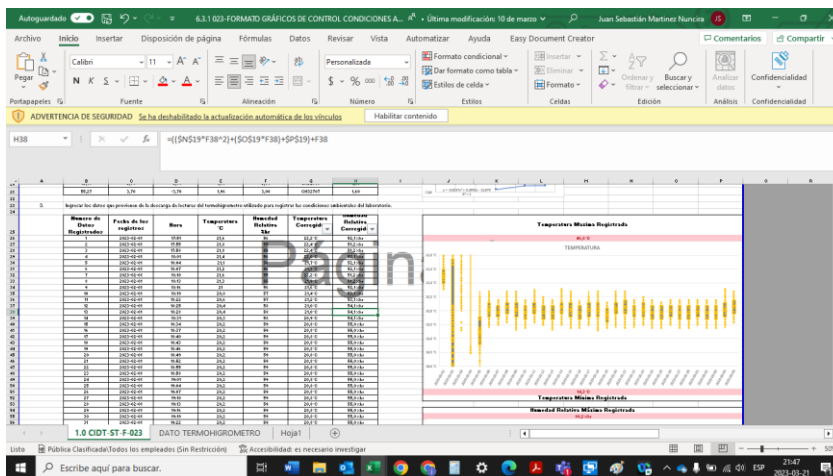


Recepción de visita técnica del , sector industrial realizada en el laboratorio





Seguimiento de las condiciones ambientales correspondientes de febrero y parte de marzo. Revisión del equipamiento debido al paro programado de mantenimiento de la planta



Juan S. Martinez N.

Juan Sebastian Martinez Nuncira

Contratista

C.C. No. 1024541912

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4465002 de 2023



MINISTERIO DEL TRABAJO

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CIRCULAR NO 3-2023-0000014

Certifico que **JUAN SEBASTIÁN MARTINEZ NUNCIRA** contratista que se identifica con cédula de ciudadanía **1024541912** cumplió con los documentos médicos y de ayudas diagnósticas exigidos para la contratación

Documentos solicitados en la circular 3-2023-0000014: "Exámenes Preocupacionales para Contratos de prestación de servicios personales emitido por la Secretaría General". Esta certificación debe ser entregado dentro de los documentos de la cuenta, en cumplimiento de lo solicitada por la Circular 3-2023-0000014.

Se firma en Bucaramanga el 21 de marzo del 2023

Cordial saludo,

CESAR AUGUSTO SANCHEZ QUINTERO

Médico SST Regional Santander

Especialista

en

Salud

Ocupacional

Dirección Regional Santander
Calle 16 # 27-37, Bucaramanga. – PBX 607 6468036



@SENAComunica

www.sena.edu.co



GD-
-
11
1.0
;



Barrancabermeja, 17 de Marzo de 2023

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Barrancabermeja

Asunto: Información solicitada por el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013

Dando cumplimiento a lo establecido con el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013, y como persona actualmente residente en Colombia que durante el año calendario actual les estará cobrando rentas de trabajo (salarios, u honorarios, o comisiones, o servicios personales, o emolumentos eclesiásticos, etc.), suministro a ustedes la siguiente información para efectos de que ustedes mismos definan el valor de la retención en la fuente que se ha de aplicar a los valores a mi favor por concepto de rentas de trabajo :

- a. Durante el año gravable 2022, el 80% o más de mis ingresos brutos SI provinieron la prestación de servicios de manera personal o el desarrollo de una actividad económica bajo cuenta y riesgo un empleador o contratante.
- b. Durante el año gravable 2022, el 80% o más de mis ingresos brutos NO provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieren la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado.
- c. Por el año gravable 2022, soy una persona natural que NO quedé obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano"
- d. Por el año gravable 2022, soy una persona natural que NO obtuvo ingresos brutos totales superiores a 1.400 UVT (\$59.205.600)
- e. Por el año gravable 2022, NO desarrollé una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario y si la desarrollé no representó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos brutos.
- f. Por el año gravable 2022, NO presté servicios técnicos que requirieron de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos.

En constancia de lo anterior, firmo en Barrancabermeja, al primer (17) día del mes de Marzo de 2023.

Juan Sebastián Martínez Nuncira
C.C. 1024541912 de Bogotá

Barrancabermeja, 17 /marzo/2023

Señores

Grupo Administración de Salarios (para funcionarios de Digeneral)

Grupo de Apoyo Administrativo Mixto o Gestión de Talento Humano (para las Regionales)

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Ciudad

Asunto: Solicitud deducible retención en
fuente por dependientes

Estimados señores:

Con la presente solicito que de acuerdo con el Artículo 15 de la Ley 1607 de 2012 y el Artículo 2º. Párrafo 3ro. del Decreto 099 del 2013, se tenga en cuenta como deducible de mis ingresos brutos provenientes de la relación laboral por el concepto de dependientes, los cuales relaciono a continuación:

Martínez Fernández Juan Andrés	Documento Identidad 1.233.522.268	Calidad del Dependiente Hijos menores 18 años.
---	---	---

Certifico bajo la gravedad de juramento la información consignada en esta solicitud y me comprometo a enviar solicitud de revocación de aplicación del deducible por dependientes en el caso en que cesen las condiciones que dan origen a esta solicitud.

Cordialmente,


Juan Sebastián Martínez Nuncira
C.C. 1024541912 de Bogotá

Anexo: Relación de documentos que anexa el trabajador.

- Registro civil de nacimiento ☒
- Certificado de estudios. ☐
- Certificado contador público. ☒
- Certificado medicina legal. ☐



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

63268667

NUIP

1.233.522.268

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☒ Notaría ☐ Número ☐ Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código E T P

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE AUXILIAR KENNEDY SEDE 2 - COLOMBIA - CUNDINAMARCA

Datos del inscrito

Primer Apellido MARTINEZ Segundo Apellido FERNANDEZ
Nombre(s) JUAN ANDRES

Fecha de nacimiento Año 2022 Mes DIC Día 22 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo A Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección) COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO Número certificado de nacido vivo 22129310255832

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito) Apellidos y nombres completos

FERNANDEZ ABREU MARIA CHIQUINQUIRA

Documento de Identificación (Clase y número) DE V 24.953.138 Nacionalidad VENEZUELA

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito) Apellidos y nombres completos

MARTINEZ NUNCIRA JUAN SEBASTIAN

Documento de Identificación (Clase y número) CC 1.024.541.912 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos MARTINEZ NUNCIRA JUAN SEBASTIAN

Documento de Identificación (Clase y número) CC 1.024.541.912 Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Año 2023 Mes ENE Día 04 Nombre y firma del funcionario que autoriza MARTHA LUCIA CASTILLO HERNANDEZ

Reconocimiento paterno Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

ESPACIO PARA NOTAS

04.ENE.2023 - SE OMITEN LAS HUELLAS DEL INSCRITO SEGUN CIRCULAR 084 DEL 01-09-2020 NUMERAL 2.1.2. PERMISO DE PROTECCION TEMPORAL DECR .2016 DEL 2021 NUMERO 1275675. LIBRO DE VARIOS - TOMO 46 FOLIO 0298

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ESTE REGISTRO ES FOTOCOPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL, EL CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA. SE EXPIDE PARA ACREDITAR PARENTESCO, ARTICULO 115 DECRETO LEY 1260 DE 1970; TIENE VIGENCIA PERMANENTE ART. 2 DECRETO 2189 DE 1983; SE OMITE SELLO SEGÚN ART. 11 DECRETO 2150 DE 1995.

FECHA 04 ENE 2023

LINA MARIA LOPEZ OLIVAR CC. 1.024.477.545

Cl 3 sur # 25-68 Barrio La Fragueta Tel.: 310 2793325, E-mail: linal1302@hotmail.com

Bogotá, Colombia

CERTIFICA

Que para los efectos de la norma establecida en numeral 4 del el párrafo 2 del art. 387 del E.T, el menor de edad JUAN ANDRES MARTINEZ FERNANDEZ, identificado con Registro Civil N° 1.233.522.268 de Bogotá, residente en la ciudad de Bogotá, es hijo del señor JUAN SEBASTIAN MARTINEZ NUCIRA, identificado con c.c. 1.024.541.912 de Bogotá.

Que en la actualidad el menor de edad JUAN ANDRES MARTINEZ FERNANDEZ figura como dependiente del señor JUAN SEBASTIAN MARTINEZ NUCIRA.

La presente certificación se expide para que sea presentada por el señor JUAN SEBASTIAN MARTINEZ NUCIRA ante el departamento de nómina de la empresa en la cual está vinculado actualmente bajo relación laboral.

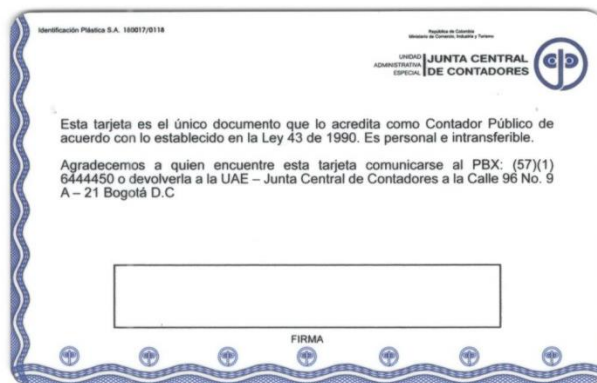
Se extiende la presente solicitud del interesado para fines crediticios. Dada en la ciudad de Bogotá a los 16 días del mes de marzo de 2023.



LINA MARIA LOPEZ OLIVAR

Contadora Pública

T.P. 244648-T





SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública
DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) JUAN SEBASTIAN MARTINEZ NUNCIRA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1024541912 el día 02/02/2023 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



Hace constar:

Que el Sr(a) JUAN SEBASTIAN MARTINEZ NUNCIRA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1024541912 realizó el día 02/02/2023 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JUAN SEBASTIAN MARTINEZ NUNCIRA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1024541912 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -